



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Excmo. Sr. Mag.^o. Vn. y vtilidad desta Rep.^{ta}
avouer el Sr. D. Francisco Ruiz Albornoz Correo
y Capitan de guerra desta Ciudad, y los señores
D. Alfonso Joseph fernandez Coronio, Don
Pedro Gomez Thomas, D. Genio de Moya,
D. Juan Joseph Guillermo de Theodor y D.
Genio Garcia Alcaraz Rexidores = Don
Pedro Holasco Marzalla Procurador Gen.
y D. Diego Miguel de Mula Peronero —

Recosida de aguas. En este Ayuntamiento. se ha visto el gasto que
cuesta endos Recosidas de aguas en el Rio de
esta Ciudad. Importantes ochocientos pesos
y quatro reales. Testificado su texto
por el Caballero Alde de aguas y en su In-
teligencia acordo que con testimonio de este
Ayuntamiento pague todo a la Junta de Propios
para su Libranza —

Manobrero. En este Ayuntamiento. ha proposicion de el
Sr. Indico Peronero y Reconociendo las
Incombeniencias y perjuicios que se siguen
de que no haia mas que dos Manobreritos
que por Taxidos tengan a su Cargo la

[Signature]

